

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**TORREJÓN DE ARDOZ**

CONTRATACIÓN

Observado error en el anuncio de licitación publicado en el “perfil del contratante”, de 17 de julio de 2017; “Diario Oficial de la Unión Europea”, en fecha 20 de julio de 2017; en el “Boletín Oficial del Estado” número 176, en 25 de julio de 2017, se procede a subsanar el mismo de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y así:

- Donde dice: “La realización de espectáculos de luz y sonido durante las Mágicas Navidades de Torrejón de Ardoz, durante las navidades 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021. “
- Deberá decir: “La realización de espectáculos de luz y sonido durante las Mágicas Navidades de Torrejón de Ardoz, durante las navidades 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021. Actuación cofinanciada al 50 por 100 por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020”.

Torrejón de Ardoz, a 27 de marzo de 2018.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(01/11.504/18)

